



DECRETO N° 17621

LAJA, junio 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 82.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de de adquisiciones, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer y Sr. Mauricio Zurita Urrutia, maestro, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en mini bus BT RD-14, el día jueves 16.06.11, con motivo de comprar y retirar materiales en diferentes casas comerciales para las unidades educativas y jardines infantiles de la comuna que se indican.

2.- **PÁGUESE**, a la Sra. Díaz y Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar los gastos de pasajes (regreso) del Sr. Zurita, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
LAJA
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MAAM/PLM/AMR/lrc *16/06/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓